



Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 31 de enero de 2011

www.delegacioncgae.eu



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ENCARGADA DE JUSTICIA, REPRESENTA A LA UE EN DAVOS

Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea, encargada de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, ha sido la encargada de poner voz a la UE durante la celebración del Foro Económico Mundial en Davos (Suiza), la pasada semana. La Comisaria Reding ha tratado asuntos en Davos como el de facilitar la recuperación de deudas en otros países por parte de empresas europeas. Hechos como éste harían crecer la inversión en el Mercado único, con negocios que podrían asegurar al 60% la recuperación de deudas que ahora no pueden serlo. De la misma manera, ha planteado la idea de crear un Derecho contractual europeo opcional. Las relaciones entre negocios y consumidores podrían beneficiarse a la hora de reducir las cargas administrativas y los pagos transfronterizos, también en el comercio electrónico. A la luz de la reforma sobre Protección de Datos, Reding ha asistido a una sesión sobre computación en nube, reuniéndose con empresas tecnológicas europeas y estadounidenses. La modernización de las normas debería reflejar cambios en la tecnología, aclarando incertidumbres legales para servicios transfronterizos, y teniendo de esta manera, un impacto profundo en la industria de las nuevas tecnologías, protegiendo al mismo tiempo los datos y derechos de los usuarios.



Viviane Reding, Vicepresidenta de la Comisión Europea, encargada de Justicia

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

LIBRO VERDE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Comisión Europea ha presentado un Libro Verde sobre contratación pública, lanzando al mismo tiempo una consulta pública. La contratación pública representa aproximadamente el 17% del PIB de la UE. En época de presupuestos reducidos y dificultades económicas en muchos Estados miembros de la UE, la política en materia de contratación pública debe garantizar el uso más eficaz de los fondos públicos con vistas a apoyar el crecimiento y la creación de empleo. Esto requeriría instrumentos flexibles y fáciles de usar que hagan transparentes y competitivas las adjudicaciones de contratos públicos lo antes posible para las autoridades públicas europeas y sus proveedores. La consulta pública, teniendo presentes estos objetivos, pretende responder a estas cuestiones. Este debate abierto con las partes interesadas se centrará en la modernización de las normas, instrumentos y métodos para que la contratación pública arroje mejor esos resultados. El plazo de respuesta al Libro Verde finaliza el 18.04.2011.

NUEVA COMITOLOGÍA TRAS EL TRATADO DE LISBOA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza el próximo 16 de febrero en Bruselas una conferencia sobre la nueva comitología tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La conferencia, dirigida a todos los profesionales del Derecho, se centrará en el Reglamento que va a publicarse el próximo 1 de marzo y que elimina las normas y principios generales concernientes a los mecanismos para el control del desarrollo de poderes de la Comisión europea por parte de los Estados miembros, aprobado el pasado mes de diciembre de 2010 por el Parlamento Europeo. El idioma utilizado en la conferencia será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre revisión de las normas de <i>roaming</i>	Hasta el 11.02.11
Consulta pública sobre fortalecimiento de sanciones a infracciones financieras	Hasta el 19.02.11
Consulta pública teléfono europeo para empresas	Hasta el 28.02.11
Consulta pública financiación asuntos de interior a partir de 2013	Hasta el 06.03.11
Consulta pública Directiva Reconocimiento Cualificaciones Profesionales	Hasta el 15.03.11
Consulta pública sobre Resolución Alternativa de Conflictos (ADR)	Hasta el 15.03.11
Consulta pública sobre derechos de propiedad intelectual	Hasta el 31.03.11
Consulta pública sobre reconocimiento de documentos públicos en toda la UE	Hasta el 30.04.11
Libro Verde sobre el IVA	Hasta el 31.05.11

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y MINI PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS

El Consejo de Asuntos Generales de la UE se ha reunido esta semana en Bruselas para preparar la próxima cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la UE el 4 de febrero. La reunión se ha centrado en temas de energía e innovación, y ha examinado el primer borrador del informe sobre el mercado energético interior y la eficiencia energética, así como el incremento de la coherencia de la acción exterior de la UE en este campo. De la misma manera, se ha discutido el semestre de presidencia húngara en la UE y se ha debatido la integración del pueblo romaní en la UE. El Parlamento Europeo, por su parte, celebra esta semana uno de los llamados “mini-plenos” o plenos extraordinarios en Bruselas. El pleno del PE debatirá sobre temas tan variados como la cumbre de la UE de finales de esta semana sobre energía e innovación, la situación en Túnez, el fin de la llamada “guerra del plátano”, el reconocimiento del holocausto también para el pueblo romaní en la Segunda Guerra Mundial, y el control democrático de los fondos europeos de desarrollo y derechos humanos, entre otros.

QUINTO FORO EUROPEO SOBRE LA COHESIÓN

El Quinto Foro sobre la Cohesión, que se celebra esta semana en Bruselas, brinda a los Estados miembros y sus regiones la última oportunidad de hacerse oír antes de que la Comisión presente sus propuestas legislativas sobre la futura política de cohesión antes del verano de 2011. La Comisión ha invitado a este simposio trienal –de dos días de duración y para el que se espera a ochocientos participantes– a los principales responsables políticos de los veintisiete Estados miembros. La política de cohesión de la UE –cuya dotación financiera asciende a casi 350 millones de euros para un periodo de siete años– aporta ayuda a 455 programas de desarrollo, nacionales y regionales, en toda la UE. La revisión del presupuesto de la UE y la Estrategia Europa 2020 han traído a debate una serie de opciones para la reforma de esa política al término del actual periodo de financiación, que concluye en 2013.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

DÍA EUROPEO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS 2011

La Comisión Europea celebró el pasado 28 de enero el Día europeo de la Protección de Datos. Esta celebración tiene como objetivo brindar al público la oportunidad de entender qué datos personales de las personas se recogen y se tratan y por qué motivo, y cuáles son sus derechos con respecto a este tratamiento. Hoy en día, el intercambio de información en todo el mundo es más fácil y más rápido. Los datos personales de una persona pueden crearse en un país utilizando programas situados en otro, tratados en otro y almacenados en otro. Este rápido aumento de los flujos de información en todo el mundo presenta un gran desafío para los derechos individuales a la intimidad de los datos personales. Las cuestiones de protección de datos, incluida su dimensión transfronteriza, afectan a las personas todos los días - en el trabajo, en el trato con las autoridades públicas, al adquirir bienes o servicios, o al viajar o navegar por Internet. Con motivo del Día de la Protección de Datos, el Consejo de Europa y la Comisión Europea han unido sus fuerzas para promover el derecho fundamental a la protección de datos. Las normas de la UE sobre protección de datos tienen más de 15 años. Han resistido la prueba del tiempo, pero ahora tienen que modernizarse para reflejar las nuevas circunstancias tecnológicas. A lo largo de 2011, la Comisión Europea va a proponer cambios a la Directiva de Protección de Datos de 1995.

AMBICIOSO PROGRAMA PARA PROFUNDIZAR EN EL MERCADO ÚNICO DE SERVICIOS

La Comisión Europea ha adoptado recientemente una serie de actuaciones específicas para aprovechar el potencial del mercado único de servicios para 2012. Aunque los servicios representan dos tercios del empleo y el PIB de la UE, solo suman un quinto del comercio total dentro de la UE. Actualmente, tan solo en torno al 8% de las PYMEs europeas desarrollan su actividad en otros Estados miembros. Esta falta de dinamismo no solo va en detrimento de la capacidad de elegir de los consumidores, sino que también impide a las empresas pequeñas e innovadoras crecer, ampliar sus actividades y ser más competitivas. La Directiva de servicios tiene por objeto eliminar los obstáculos innecesarios y onerosos al comercio de servicios en el mercado único. Un año después de su plazo de aplicación, la Comisión y los Estados miembros han finalizado una evaluación de la manera en que la Directiva se ha aplicado sobre el terreno. Las conclusiones de la llamada evaluación recíproca son que, aunque se ha conseguido mucho hasta ahora, el potencial del mercado único de servicios no se está aprovechando completamente. La Comisión propone una serie de actuaciones específicas para abordar los problemas restantes.

ESPAÑA ANTE EL TJUE POR LAS NORMAS DEL IVA PARA AGENCIAS DE VIAJES

La Comisión Europea ha decidido llevar a Chequia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Polonia y Portugal ante el Tribunal de Justicia de la UE por no aplicar correctamente las normas de la UE sobre el IVA para las agencias de viajes. La Directiva 112/2006 sobre el IVA incluye disposiciones especiales (el llamado régimen especial de imposición del margen) para las agencias de viajes que vendan viajes combinados a los viajeros. Sin embargo, los Estados miembros objeto de este recurso ante el TJUE han aplicado incorrectamente estas disposiciones especiales, lo que ha distorsionado la competencia entre las agencias de viajes. El régimen especial de imposición del margen se incluyó en la Directiva sobre el IVA al efecto de simplificar la aplicación del IVA para las agencias de viajes, teniendo en cuenta que los diferentes elementos de los viajes combinados pueden situarse en países distintos y, por lo tanto, someterse a distintas normas sobre el IVA. Las empresas de viajes pueden acogerse al régimen especial de imposición del margen cuando vendan viajes combinados a los viajeros, pero el régimen no se aplica a las agencias de viajes que vendan vacaciones combinadas a otras empresas, especialmente a otras agencias de viajes para su reventa. Los 8 Estados miembros que la Comisión ha llevado ante el TJUE en relación con este asunto no están aplicando correctamente el régimen especial de imposición del margen, ya que suelen permitir que se aplique a las ventas entre agencias de viajes. Esto distorsiona la competencia entre las agencias de viajes, ya que algunas soportan una mayor carga fiscal que otras.

AUTORIZACIÓN DE AYUDA ESPAÑOLA DE I+D A AERNNOVA S.A.

La Comisión Europea ha autorizado a España, al amparo de las normas de la UE en materia de ayudas estatales, a conceder a AERNNOVA un préstamo reembolsable sin intereses de 129 millones de euros para la fabricación de la próxima generación de alerones de cola horizontales del futuro Airbus A350 XWB. La subvención, en forma de intereses no percibidos, se estima en 37,4 millones de euros. La Comisión ha considerado que el referido préstamo es compatible con las normas de la UE en materia de ayudas estatales, ya que los efectos positivos en investigación y desarrollo compensan cualquier distorsión de la competencia que la ayuda pudiera ocasionar. España notificó la medida en enero de 2010. La ayuda, en términos de ingresos por intereses no percibidos, se estima en 37,4 millones de euros.

NUEVO MARCADOR DE LA «UNIÓN POR LA INNOVACIÓN»

La Comisión Europea ha publicado las principales conclusiones del marcador “Unión por la innovación” de 2010. La UE no está consiguiendo eliminar su retraso en lo que se refiere a los resultados en materia de innovación con respecto a sus principales competidores internacionales: los EE.UU. y Japón. Si bien la tendencia en la mayor parte de los Estados miembros es prometedora a pesar de la crisis económica, el progreso no es lo suficientemente rápido. Aunque la UE siga manteniendo una clara ventaja respecto de las economías emergentes de India y Rusia, Brasil está progresando de manera continuada, y China está reduciendo rápidamente su retraso. Dentro de la UE, Suecia es el país que obtiene los mejores resultados, seguido de Dinamarca, Finlandia y Alemania. El siguiente grupo está formado por el Reino Unido, Bélgica, Austria, Irlanda, Luxemburgo, Francia, Chipre, Eslovenia y Estonia, en este orden. Se trata de la primera edición de este marcador, en el marco de la iniciativa «Unión por la innovación», que sustituye al anterior «Cuadro europeo de indicadores de innovación». El marcador se sustenta en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, que tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros a identificar sus ventajas y sus carencias y a mejorar los resultados en materia de innovación a través de sus programas nacionales de reforma en el marco de la Estrategia Europa 2020.

DERECHO SOCIAL

TERCERA EDICIÓN DEL ÁGORA CIUDADANA

La tercera edición del ágora ciudadana reunió la pasada semana en la sede de Bruselas del Parlamento Europeo a eurodiputados, miembros de la sociedad civil y gente que atraviesa dificultades económicas. Esta tercera edición fue presentada conjuntamente por el presidente de la Eurocámara, Jerzy Buzek, y por el comisario europeo Lászlo Andor. Cerca de 85 millones de europeos viven por debajo del umbral de la pobreza y la cifra ha ido aumentando por culpa de la crisis. ¿Qué sugieren los ciudadanos para reducir estos números? Esa fue la principal cuestión que se abordó en el Ágora Ciudadana. La conclusión que a la que se llegó durante la celebración de los talleres, fue que la exclusión social y las nuevas formas de pobreza son uno de los problemas más serios a los que se enfrenta hoy en día la Unión Europea. Según los participantes, Europa debería analizar el impacto social de todas las medidas económicas que se están llevando a cabo para combatir la crisis, poniendo especial atención en los grupos más vulnerables. Además, debería poner a los ciudadanos en el centro de todas sus políticas.

COMBATIENDO LA POBREZA FEMENINA

La Comisión de Derechos de la Mujer y de Igualdad de Género del Parlamento Europeo votó la semana pasada un informe sobre la pobreza femenina. Éstas ganan menos dinero por su trabajo, suelen conseguir más contratos fijos y es más probable que trabajen a tiempo parcial. El 17% de las mujeres vive en la pobreza. Por si fuera poco, la crisis económica no ayuda a mejorar las cosas. En su informe, los eurodiputados pidieron a la Comisión Europea y a los Estados miembros la adopción de una perspectiva de género específica como elemento clave de todas las políticas para combatir la pobreza. Además, se propuso crear una Carta Europea de Derechos de las Mujeres para incrementar sus derechos y oportunidades. Por ello, los eurodiputados también pidieron a los Estados miembros que preparen programas específicos para promocionar activamente la inclusión y la reintegración de las mujeres en el mercado laboral. En concreto, hablaron de reducir la brecha salarial en un 1% al año para alcanzar el objetivo del 10% en 2020.

NUEVO GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE LA ALFABETIZACIÓN

La Comisión Europea ha creado un grupo de expertos de alto nivel sobre alfabetización, que estará presidido por la Princesa Laurentien de los Países Bajos. De cada 5 jóvenes europeos de 15 años, uno sufre carencias en sus competencias de lectura y escritura, al igual que muchos adultos, y esto hace que les sea más difícil encontrar empleo y estén en riesgo de exclusión social. Para abordar este problema, la Comisión Europea ha creado un grupo de expertos independientes encargado de buscar soluciones para elevar los niveles de alfabetización. Este grupo, reunido por primera vez en Bruselas, está presidido por la Princesa Laurentien de los Países Bajos, Enviada Especial de Alfabetización para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Los Ministros de la UE se han fijado la meta de reducir el porcentaje de alumnos con dificultades en lectura, matemáticas y ciencias por debajo del 15 % de aquí a 2020.

PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR PREMATURO

La Comisión Europea acaba de aprobar un plan de acción que ayudará a los Estados miembros a alcanzar el objetivo principal de Europa 2020 de reducir por debajo del 10%, a más tardar a finales de esta década, el índice medio de personas que abandonan prematuramente los estudios en la UE, partiendo del nivel actual del 14, %. En la UE, más de seis millones de jóvenes abandonan los estudios con un nivel correspondiente, como máximo, al primer ciclo de enseñanza secundaria. Estos jóvenes se enfrentan a graves dificultades para encontrar trabajo, y tienen más posibilidades de estar desempleados y de depender de prestaciones sociales. El abandono escolar prematuro dificulta el desarrollo económico y social, y constituye un serio obstáculo al objetivo de la UE de lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

LA COMISIÓN INSTA A ESPAÑA A PRESENTAR SUS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

La Comisión Europea ha instado a España a cumplir la legislación de la UE en materia de aguas y a presentar sus planes hidrológicos de cuenca, que son esenciales para alcanzar el objetivo de la UE de un buen estado de las aguas europeas para 2015. Los planes se tenían que haber adoptado el 22 de diciembre de 2009 a más tardar y su retraso podría impedir conseguir la calidad necesaria del agua. Por lo tanto, y previa recomendación de Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente, se ha remitido a España un dictamen motivado. De no recibirse una respuesta satisfactoria en el plazo de dos meses, la Comisión puede llevar a España ante el TJUE. La Directiva 60/2000 es el instrumento fundamental de la UE para preservar la calidad de sus aguas. Establece un marco de actuación comunitaria en el ámbito de la política de aguas y obliga a los Estados miembros a publicar un plan de gestión de cada demarcación hidrográfica como mínimo 9 años después de la entrada en vigor de la Directiva. Los Estados miembros que compartan ríos internacionales deben colaborar para presentar un único plan hidrológico de cuenca internacional. La Directiva Marco del agua exige a los Estados miembros consultar a la población y a otras partes interesadas sobre los planes y hacer públicos los borradores de los mismos, dejando un margen de seis meses para recibir observaciones por escrito. Debido a estos requisitos, las consultas públicas debían haber empezado a más tardar en diciembre de 2008. España no ha adoptado esos planes, salvo el correspondiente al distrito de cuenca fluvial de Cataluña, de manera que los ciudadanos aún no saben cómo se van a gestionar sus recursos hídricos.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA EN EL CONTEXTO DE LAS TIC

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha lanzado una licitación por la que se debe realizar una evaluación técnica, económica y jurídica en el contexto de las TIC y de los casos de competencia de los medios de comunicación (antitrust, fusión y ayuda estatal) (n° de demanda 2011/S 15-022218). El objeto del contrato consiste en los servicios de consultoría jurídica, económica y técnica en los ámbitos de las telecomunicaciones, los medios de comunicación, las tecnologías de la información, la electrónica de consumo e Internet, ambos en el contexto de los procedimientos e investigaciones actuales y futuros en materia de ayuda estatal, fusiones y antitrust de la Comisión ante los tribunales de la Unión. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 15.03.2011.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Estudio viabilidad Observatorio Organizaciones sin lucro (Ref. 2010/S 252-387044)	Hasta el 07.02.11
Licitación. Instrumento Democracia DDHH en Guatemala (Ref. EuropeAid/130708/L/ACT/GT)	Hasta el 21.02.11
Licitación. Auditoría y control en el ámbito de la Justicia (Ref. 2011/S 5-005985)	Hasta el 24.02.11
Licitación. Red Contactos transfronteriza para abogados (Ref.: JUST/2010/JPEN/PR/1027/2)	Hasta el 24.02.11
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**CONDENA A LA COMISIÓN POR MÁS DE 12 MILLONES DE EUROS AL OBVIAR LOS DERECHOS DE AUTOR**

El Tribunal General de la UE ha dictado sentencia en el asunto T-19/07, Systran SA y Systran Luxemburgo SA c. Comisión. Entre diciembre de 1997 y marzo de 2002, la sociedad Systran Luxemburgo adaptó, bajo la denominación EC-Systran Unix, su programa de traducción automática Systran- Unix a las necesidades específicas de la Comisión en este ámbito. En octubre de 2003, la Comisión publicó un anuncio de licitación para el mantenimiento y mejora lingüística de su sistema de traducción automática. Las tareas encomendadas por la Comisión al adjudicatario de este contrato público consistían, en particular, en las «mejoras, adaptaciones y complementos en rutinas léxicas», las «mejoras específicas de los programas de análisis, transferencia y síntesis» y las «actualizaciones del sistema», previstos en el anuncio de licitación. Tras múltiples contactos entre Systran y la Comisión, esta institución consideró que Systran no había aportado «documentos acreditativos» de los derechos que esta sociedad pudiera hacer valer en relación con su sistema de traducción automática EC-Systran Unix. Así pues, la Comisión consideró que el grupo Systran no estaba facultado para oponerse a que la sociedad que ganó la licitación realizara las tareas previstas. Al considerar que, como consecuencia de la adjudicación de la licitación, la Comisión ha divulgado ilícitamente sus conocimientos técnicos a un tercero y que esta institución ha vulnerado sus derechos al haber realizado el adjudicatario de la licitación desarrollos de la versión EC-Systran Unix no autorizados, Systran y Systran Luxemburgo interpusieron ante el TGUE un recurso para exigir la responsabilidad de la Comisión. Al no haber llegado las partes a un acuerdo transaccional en el marco de la conciliación propuesta por el propio TGUE tras la vista, éste ha dictado sentencia. En primer lugar, razona que el objeto del litigio es de naturaleza extracontractual, ya que los contratos anteriormente celebrados con la Comisión para permitirle la utilización del programa Systran no regulan la cuestión de la divulgación de los conocimientos técnicos de Systran a un tercero o de la realización de tareas que pudieran vulnerar los derechos de propiedad intelectual de esta sociedad. Por consiguiente, al atribuirse el derecho a realizar tareas que suponían una modificación de los elementos relativos a la versión Systran Unix del programa Systran que también forman parte de la versión EC-Systran Unix, sin haber obtenido previamente la autorización del grupo Systran, la Comisión ha incurrido en una conducta ilícita contraria a los principios generales comunes a los Derechos de los Estados miembros en materia de derechos de autor y protección de los conocimientos técnicos. Esta infracción, que constituye una violación suficientemente caracterizada de los derechos de autor y de la protección de los conocimientos técnicos del grupo Systran sobre la versión Systran Unix del programa Systran, genera la responsabilidad extracontractual de la Unión. Por todo ello, el TGUE ha impuesto a la Comisión el pago de una indemnización por daños y perjuicios superior a los 12 millones de euros. Esta sentencia puede recurrirse en casación ante el TJUE en el plazo de dos meses.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**CONDENA A FINLANDIA POR NO RESPETAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Reinboth y otros c. Finlandia (nº de demanda 30865/09). Los demandantes son el periódico "Helsingin Sanomat", su redactor jefe Sr Virkkunen, así como uno de sus periodistas, Sra. Reinboth, ambos de nacionalidad finlandesa. El caso trata la condena e indemnización por daños y perjuicios por publicar en el año 2002 información sobre la vida privada (información contenida en una sentencia), del director de Esko Aho, uno de los candidatos presidenciales de la campaña electoral del año 2000 en el país nórdico. Los demandantes han reclamado la violación del artículo 7 (no hay pena sin ley) y del artículo 10 (libertad de expresión) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El TEDH en su sentencia ha concluido que no existe violación del artículo 7 CEDH, pero sí del artículo 10, por lo que impone a Finlandia el pago de una indemnización por daños y perjuicios de más de 29.000 euros, así como 8.000 euros por las costas del proceso.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.
(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid
Tel. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Tel. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es
Web: www.delegacioncgae.eu
